



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Instructor en el Área 2020-Cát.Cl.Pediátrica

VISTO:

- El pedido efectuado por la Cátedra de Clínica Pediátrica solicitando la renovación y designación de funciones de Instructor en el Área, para diferentes profesionales que colaboraron con la docencia en el período lectivo 2020;

CONSIDERANDO

- Que por un error involuntario cometido en cuanto a los nuevos procedimientos de entrega de la documentación;

- El VºBº de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad.referendum HCD.

R E S U E L V E:

Art. 1º: Reconocer la función de Instructor en el Area a los profesionales que se detallan a continuación, para la Cátedra de Clínica Pediátrica, correspondiente al periodo lectivo 2020:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| - Med. ALONSO, Ricardo Gabriel | DNI: 33.976.825 |
| - Med. CAFFARO, Natalia | DNI: 21.391.431 |
| - Med. CARRANZA, Cristian | DNI: 25.780.396 |
| - Méd. CEJAS RODRIGUEZ, Analía | DNI: 21.023.509 |
| - Med. CORIA ÁLVAREZ, Leonardo G. | DNI: 31.399.549 |
| - Med. COSTA, María Eugenia | DNI: 31.921.982 |

- Med. DE LA ROZA Mariana DNI: 27.173.614
- Med. GLORIEUX, Odile DNI: 94.993.576
- Méd. JAYO, Daniel Exequiel DNI: 26.856.474
- Med. LUJAN VILLAVERDE, Aurora DNI: 24.885.424
- Med. MUSACCHIO, Nicolás Nahuel DNI: 33.339.089
- Méd. PAVIOLO, Norma Guadalupe DNI: 26.555.525
- Méd. PEREYRO, Leonor Silvia DNI: 17.843.278
- Méd. RIZZI, María Florencia DNI: 24.089.090
- Med. ROMERO MATEOLA, Enrique DNI: 17.626.984
- Med. SKIRE, Víctor Claudio DNI: 14.293.528
- Med. SOTOLA, Priscila Octavia DNI: 33.881.274

Art. 2º: Dejar establecido que la función que desempeñaron los nombrados no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3º: Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y comunicar